

El discurso parlamentario: ¿diálogo en la torre de Babel?

María Elena Bitonte y Zelma Dumm

(publicado en R:Marafioti, comp., *Parlamentos*, Buenos Aires, Biblos, 2007)

...hablamos de “ciudadanía” como si fuera un conjunto de habilidades, mientras que nuestra meta educacional no es, en realidad, enseñar a la gente cómo ser un buen ciudadano, o simplemente cómo ir a votar, sino votar. Hablamos acerca de darles a los alumnos habilidades requeridas para la vida democrática, cuando actualmente ellos requieren hábitos democráticos, normas, propensiones. Para tomar otro ejemplo, hablamos de dar a los alumnos la habilidad para pensar críticamente cuando en realidad buscamos que ellos adquieran los hábitos y las normas del pensamiento crítico. Franz Van Eemeren et al., 1987

1. La importancia social y política del análisis del discurso parlamentario

Empecemos por contextualizar el estudio del discurso parlamentario en nuestra región. Desde hace décadas, América Latina exhibe un escenario de gran polaridad social que no sólo muestra la brecha entre ricos y pobres sino además, la inequidad en el acceso a la educación, a las tecnologías de la información y la comunicación, a la ciudadanía laboral, sanitaria y jurídica. Otra característica de nuestra región son los prolongados períodos que han padecido muchos países bajo dictaduras. El diagnóstico surgido de los estudios realizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) es el siguiente: Argentina está catalogada, junto con Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú y Nicaragua, como un país en “transición”, que no implica la salida de un proceso de confrontación armada sino “un proceso de deterioro de condiciones económicas y sociales que tiene lugar en un contexto global de desigualdad creciente”, según el director del Programa Regional en 2002. Esto trae aparejado un concomitante proceso de exclusión social. Otros factores que deben ser tomados en cuenta son la desvirtuada representación social del funcionamiento democrático,¹ la degradación de la figura del político y de su discurso en las democracias mediáticas, el declive del debate público, su desplazamiento a la esfera de los medios de comunicación y el desinterés generalizado de los jóvenes por la cuestión política y las distintas formas de participación colectiva. Ante esta pérdida del poder simbólico de la palabra política, cabe mencionar también la emergencia de nuevos paradigmas de acción popular, como los movimientos sociales, que surgen de redes capilares, a partir de un esfuerzo de construcción autónoma, exponiendo discursos y acciones alternativos a los mecanismos políticos tradicionales y desplegando formas de acción creativas y relacionadas con la vida diaria, como la dramatización, la creación de nuevos lenguajes, las marchas y movilizaciones². Estas formas originales de intervención son un síntoma de la pérdida del poder de negociación de los espacios de diálogo y decisión política como los congresos nacionales, sometidos a numerosas restricciones, prácticas ritualizadas y fórmulas estereotipadas, producto de sus condiciones sociales.

En tanto que las estrategias del poder se especializan en formas cada vez más microfísicas y menos visibles, se va reduciendo la posibilidad de los ciudadanos de influir en el proceso político. De esto se desprende la necesidad de un trabajo continuo que promueva la reflexión sobre la educación para la vida democrática. Precisamente en el marco de estas problemáticas la universidad pública está llamada a contribuir a la formación de una masa crítica para la creación de espacios de reflexión y de intervención sobre los asuntos públicos. Con ese fin nos ocuparemos del estudio del discurso parlamentario.

El acceso a los recursos informativos es condición necesaria para el ejercicio de la crítica y el control del funcionamiento del Estado. Acceder al discurso parlamentario por medio de Internet

¹ Para ampliar este punto, véase Fernando Ruiz (2001).

² Para ampliar este punto, véase Grigüelo, Liliana y Lozano, Graciela, "Perfiles identitarios de la crisis: el caso de los ahorristas", ponencia V Congreso Internacional de la Federación Latinoamericana de Semiótica: SEMIOTICAS DE LA VIDA COTIDIANA, Buenos Aires, del 28 al 31 de agosto de 2002

resulta, entonces, una formidable posibilidad para la intervención ciudadana. El poder sobre el discurso no se reduce a la crítica de su contenido sino al desmontaje de las operaciones de su producción y la especulación sobre sus posibles efectos. De ahí que el análisis del discurso es una forma de ejercicio del poder que invierte la carga sobre el que lo ejerce: es éste quien domina el discurso.

2. Demarcación del campo teórico: límites de problema.

Las teorías sobre la argumentación, el análisis del discurso y la semiótica, en tanto espacios transdisciplinarios de producción de conocimiento, ofrecen las herramientas adecuadas para el estudio del discurso parlamentario porque no sólo permiten una apropiada descripción de los materiales discursivos sino que también prestan atención a sus condiciones de enunciación, a su dimensión retórica, a las prácticas con las que se vincula, a las representaciones sociales que involucra y a sus posibles efectos de sentido.

Proponemos encarar el estudio del discurso parlamentario desde una aproximación que nos permita, por un lado, especificar las características propias del género, confrontándolo con otros géneros emparentados y, por otro lado, situarlo en relación con su circuito de producción, circulación y consumo. Éste es un postulado metodológico fundamental ya que jamás se alcanzaría la dimensión social de un discurso, sustrayéndolo de sus condiciones sociales de generación (Verón, 1993). Con ese fin, vamos a orientar nuestro análisis siguiendo las líneas planteadas por algunos teóricos.

Para la caracterización del discurso parlamentario en el marco de los tipos y géneros discursivos, seguiremos el planteo de Eliseo Verón (2004), quien advierte que las transformaciones de los tipos y géneros discursivos dan cuenta de los cambios producidos en una sociedad. De acuerdo con esta perspectiva, el estudio de los *tipos y géneros discursivos* y sus *estrategias* conduce a la instrumentación de herramientas que permiten analizar procesos históricos y sociales.

Para el contraste del discurso parlamentario con otros géneros, nos vamos a apoyar en las propuestas de Marcelo Dascal (1995, 2007) y de Francis Jacques (1987).

Con el fin de precisar la naturaleza del discurso parlamentario, tomamos la noción de *estrategia discursiva* de Jacques (1987: 3), quien la define como “una secuencia de interacciones comunicativas en tanto que construyen poco a poco su contexto pragmático”. En esta línea, Dascal (2007) distingue un primer nivel estratégico, “macro” o global, donde se distinguen objetivos, temática, estructura, reglas y formas de resolución, y un segundo nivel donde se pueden observar la naturaleza y el sentido de las intervenciones, esto es, las jugadas y contrajugadas específicas del intercambio.

A partir de estos elementos, presentaremos un cuadro en el que se podrán apreciar las semejanzas y diferencias entre las estrategias discursivas que identifican a varios tipos de interacciones argumentativas que, por sus características, podrían parecer semejantes.

Finalmente, para describir el proceso comunicacional del discurso parlamentario, vamos a tomar el modelo de Jean-Blaise Grize (1990, 1996). El concepto más importante de esta teoría es el de *esquemización*, esto es, una representación discursiva de lo que se trata. Grize define la esquematización como una síntesis cognitiva global, coherente, constante y estable. Así, hablar o escribir son concebidas como actividades creativas que dan nacimiento a las esquematizaciones. Los interlocutores producen signos que reenvían a preconstruidos culturales que ya han sido utilizados socialmente en otras esquematizaciones anteriores. De esto se desprende que esquematizar es un proceso semiótico, que podría definirse como infinito.³ Esto nos permitirá observar no solamente las distintas esquematizaciones que los enunciadores (los diputados) hacen de su objeto de discurso (la lógica de esquematizaciones y contraesquemizaciones en el ámbito parlamentario) sino además, sus *resonancias* en los medios de prensa.

Quisimos evitar un análisis lingüístico “micro” de un fragmento textual y preferimos abocarnos a un análisis “macro” del funcionamiento del discurso parlamentario ya que éste permite observar la relación entre las transformaciones discursivas y las condiciones históricas y sociales de las que dependen. Tomaremos como objeto de estudio el tratamiento del proyecto de la Ley de Educación Nacional que tuvo lugar durante la primera quincena de diciembre de 2006. El corpus está

³ Cuando Grize habla de representaciones mentales éstas pueden ser tanto imágenes visuales como palabras, frases, cualquier tipo de texto o información codificada.

compuesto por el debate que tuvo lugar en el Congreso de la Nación y las noticias que difundieron la aprobación de la ley en distintos medios de prensa nacional.

3. Tipos y géneros discursivos

Proponemos adoptar la idea de género como una categoría social, en el mismo sentido de Mijaíl Bajtín (1997). En efecto, el lenguaje, como hecho social, está sujeto a condiciones históricas, culturales, ideológicas, tradiciones, costumbres, saberes teóricos y prácticos, afectos. Estos aspectos dejan sus marcas en los enunciados que constituyen el lenguaje y se organizan primariamente, a través de los géneros discursivos. Así, los géneros se caracterizan por ser formas relativamente estables sobre los temas, la composición y el estilo de los enunciados, a través de los cuales se pueden observar las huellas de la vida social. De modo que los cambios producidos en los géneros nos hablan de transformaciones sociales.

En concordancia con esta línea, Verón (2004) sostiene que los *tipos discursivos* se definen, en primer término, por su ligazón con respecto a las estructuras institucionales y organizacionales de las que dependen. Así, el discurso pedagógico se relaciona con las instituciones educativas, el jurídico con las instituciones judiciales, el religioso con las congregaciones religiosas, etc. En segundo lugar, un tipo discursivo se define por el tipo de relaciones sociales que establece (las que en general, si se entienden bajo las categorías ideológicas del mercado, se reducen a relaciones de ofertas-expectativas). Y en tercer término, por las representaciones e imaginarios sociales que configuran discursivamente al enunciador, al destinatario, al objeto y la situación. Un ejemplo del primer punto podría ser el discurso político, que proviene de determinadas instituciones u organizaciones sociales (el Estado, los partidos, los sindicatos u otras agrupaciones políticas). En relación con el segundo punto, se trata del nexo que todo discurso construye con sus destinatarios (el *contrato* en el que se negocia cuál es la oferta y cuál la demanda). En este sentido, el discurso político está asociado a la posibilidad de construir un espacio simbólico para la configuración de identidades colectivas y a la posibilidad de resolver a futuro, los problemas del presente. Eso es lo que se espera del político y eso es lo que promete. Y el tercer punto se refiere a cómo los distintos tipos de discurso construyen la imagen de su enunciador y de su enunciatario. Estos aspectos son sustanciales ya que es en la gestión del vínculo y en la construcción de la masa de lectores donde se dirime el tipo de contrato establecido y los efectos (el poder) de ese discurso. Así, el discurso político genera tres tipos bien distintos de destinatario: uno que está a favor (prodestinatario); otro que está en contra (el adversario o contradestinatario) con quien se polemiza y al que se debe refutar; y por último, el indeciso (paradestinatario) a quien se trata de persuadir.

En suma, para Verón los tipos discursivos no son repertorios de rasgos formales y abstractos sino que se definen por su carácter social, de donde surge su innegable complejidad.

4. Complejidad del discurso parlamentario

En primer lugar queremos llamar la atención sobre la capacidad configuradora del lenguaje, sobre su incidencia en la construcción de la realidad social y, por lo tanto, sobre el carácter mediatizado de nuestra experiencia. Aunque la relación de los sujetos y el mundo siempre estuvo mediada por el lenguaje, hoy tal vez esto resulta más visible debido a la incidencia de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación social. Entonces, es preciso reflexionar sobre la manera en que los diferentes actores sociales nombran a los objetos, las palabras con que se designa un problema, las posiciones que ocupan en la escena discursiva, ya que esto no solamente tiene que ver con la forma en que se habla sino, especialmente en casos como el Congreso de la Nación, con la toma de decisiones políticas y económicas como la aprobación de leyes o la distribución de los recursos del Estado.

En lo que respecta a las prácticas y los procedimientos parlamentarios, se ha producido una notable paradoja, como lo advierte Cornelia Ilie (2006: 1): cuanto más aumenta la visibilidad mediática de esta institución (transmisiones por televisión, radio, prensa, web), menor es el interés que las entidades académicas ponen en su análisis. Paralelamente, observa que los pocos estudios que se han hecho en este campo se reducen a aspectos sociológicos y políticos, descuidando los aspectos retóricos, fundamentales para su integral comprensión. No obstante, los aportes de la lingüística permitieron un fértil cruce de disciplinas que permitió la exploración de la complejidad de este uso del lenguaje institucionalizado, el tipo de la interacción y los procesos comunicacionales que desarrolla.

El estudio del discurso parlamentario no es un asunto simple por varias razones: 1) por la complejidad de su propia dinámica interaccional; 2) por el tipo de circuito comunicacional al que está expuesto (condiciones de producción, circulación y consumo), y 3) por la dificultad de precisar sus características específicas, teniendo en cuenta la variedad de géneros discursivos emparentados (diálogo, negociación, controversia, debate, etcétera).

1) En cuanto a su dinámica, en el discurso parlamentario se lleva a cabo un tipo peculiar de interacción entre los locutores, que no es *bivocal* o cara a cara sino triangular. En efecto, en este caso, el intercambio discursivo se realiza entre tres actores: el orador, el destinatario y un mediador, el presidente de la Cámara, que además de ser quien asigna los turnos de la palabra, es a quien se le destinan todas las locuciones. Es decir que en el parlamento ningún diputado se dirige directamente al otro sino por intermedio del presidente de la Cámara:

SR. PRESIDENTE (Balestrini). –Continúa la sesión. Prosigue la consideración del asunto en tratamiento. Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

SR. VANOSI. –Señor presidente: asistimos hoy a un debate en torno a una ley de obvia y gran trascendencia institucional para la República...

o bien:

SR. BULLRICH. –¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la residencia?

SR. DELICH. –Sí, señor diputado.

SRA. PRESIDENTA (Vaca Narvaja). –Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Así, en el discurso parlamentario actúan el enunciador directo (el orador), el interlocutor (indirecto, el presidente) y un tercero que es la asamblea, integrada por los verdaderos destinatarios –diputados, asistentes, público en general, medios de comunicación, etc.–, que son participantes activos que reinterpretan lo dicho en el recinto reesquemmatizándolo, a su turno, en cada alocución. Ahora bien, en general, el enunciador directo (el diputado), no puede ser considerado un sujeto individual, porque es el delegado de la voluntad de otros (los que lo votaron) y porque es el portavoz de su comunidad de pertenencia y de elites muy específicas, los bloques políticos, los partidos y otras organizaciones (asociaciones, sindicatos, fundaciones, empresas u otros organismos nacionales o internacionales).⁴ De esto se desprende que las posiciones de los participantes en el debate parlamentario están sujetas a un complejo circuito retórico, donde los sujetos no siempre son los actores sociales presentes sino otros que, menos visibles, son condiciones fundamentales de producción del discurso parlamentario.

Además, el discurso parlamentario es intrínsecamente complejo, debido a la variedad de subgéneros que involucra: proyectos (de resolución, de ley, de declaración), mociones, cuestión de privilegio, discusión, despacho a comisión, homenaje, etcétera.

2) Pero el discurso parlamentario muestra otra fuente de complejidad, relacionada con su circuito comunicacional de producción, circulación y consumo. Como se adelantó, la producción de este género discursivo tiene una fuerte impronta mediática, debido a su inclusión como producto en los medios de comunicación. De ahí que generalmente exhibe una retórica dirigida a una audiencia massmediática.⁵ Su circulación atraviesa la televisión (sobre todo, programas políticos de opinión), la prensa escrita, Internet y radio. Esto se

⁴ Un hecho significativo es que los diputados son denominados por su procedencia, no por su adscripción partidaria. Son representantes de una provincia, no de un partido (“el señor diputado por Entre Ríos, por Buenos Aires”, etcétera).

⁵ Lo que trae aparejadas notorias transformaciones no sólo en lo que atañe a su funcionamiento social sino también en el nivel retórico: en la forma del discurso mismo (*logos*), en la construcción de la imagen de los políticos (*ethos*) y en la forma de dirigirse a los destinatarios (*pathos*).

vincula con lo que muchos autores designaron como *escenificación de lo político*, es decir, un desplazamiento de los foros tradicionales donde se gestionaba lo político (la plaza, la calle, los bares) al escenario mediático. Finalmente, el discurso parlamentario es recibido por los destinatarios como un producto mediático alejado de su vida y sus necesidades.

Los medios masivos han dejado huellas innegables en nuestra civilización no sólo en la construcción de la realidad, los imaginarios y la sociabilidad, sino también en las formas de funcionamiento del Estado. El Congreso, escenario vital de decisiones que afectan el futuro social, económico y político de un país, es un ejemplo claro de esto. Si antes bastaba llenar la plaza para promover el consenso, hoy ese espacio es reemplazado por los medios que tienen muchas veces el objetivo no explícito de generar los consensos que necesita la clase política para avalar sus planes. Esto hace de la prensa una elite de poder. Por eso hoy ya no es posible pensar que los medios son un reflejo de la sociedad civil. Aunque frecuentemente se convierten en portavoces de la opinión pública (Landowski, 1993) los medios son fabricantes de la realidad: seleccionan lo que será importante, arman la agenda diaria, señalan qué hechos y qué instituciones serán *noticiables* (Martini, 2000), tienen influencia sobre la memoria social y nacional.

¿Cómo la prensa puede condicionar la agenda del Congreso Nacional respecto de formación de las prioridades nacionales? Un interesante estudio realizado por investigadores brasileños desata los hilos de esa curiosa trama. Los políticos –afirma Malena Rehbein Rodrigues (2002: 107-108)– conscientes del poder de los medios para compaginar la agenda, buscan atraer su atención, creando lo que denominan “metaacontecimientos”. Los metaacontecimientos son acontecimientos discursivos que buscan la resonancia de determinados temas del Congreso en los medios, tornándolos seductores. En la Argentina se pudo detectar, entre octubre y noviembre de 2006, la circulación de un metaacontecimiento discursivo de este tipo, en la serie de noticias en prensa, radio y televisión, sobre la necesidad de que la escuela brinde educación sexual a los alumnos desde sus primeros años de escolaridad. A esto se le sumaba la presentación de casos de abusos sexuales de menores que, en el marco del argumento de la noticia, oficiaban como pruebas de la necesidad de una temprana educación sexual. La transmisión de estos sucesos iba asociada a uno de los puntos neurálgicos de la nueva Ley Nacional de Educación, pronta a debatirse en el Congreso: la inclusión de la educación sexual desde el jardín de infantes. Se podría pensar, entonces, que hubo una labor periodística que fue condición preparatoria para testear el impacto o suscitar una recepción favorable por parte de la opinión pública de algunos aspectos de la nueva ley.⁶

Cabe señalar, además, una distorsión en la cobertura de los debates parlamentarios: nada entra en la cobertura periodística del Congreso a no ser que sea un tema polémico, que esté en la agenda mediática o que responda a las directivas del Poder Ejecutivo, cuyos proyectos son enviados con carácter de urgente y son recibidos dócilmente por un Congreso con mayoría de miembros oficialistas y difundidos por los medios:

Los políticos por su parte concedores de esta platea parecen hacer del plenario un teatro, lo que encuadra con la noción de Alfonso Alburquerque sobre la espectacularización de la política. (Rehbein Rodrigues, 2002: 111)

Otra de las consecuencias de las relaciones peligrosas entre la esfera política y la comunicacional ha sido el trazado de una extraña cartografía donde se encuentra el verdadero germen del discurso parlamentario. En este sentido, la cobertura periodística del Congreso Nacional es diferente de cualquier otra: por un lado, es destacable el número de periodistas que asisten a determinadas sesiones. Eso sucede a causa de la exigencia de los medios de tener a mano hechos polémicos. Pero lo llamativo es que los periodistas no están para transmitir el plenario sino para enterarse de lo que sucede entre bastidores. Es allí donde se consolida la agenda: en los pasillos del Congreso. Así, estas zonas periféricas – además de los pasillos, los despachos, los bares, las salas que rodean al salón principal– resultan, paradójicamente, centrales para la definición de los temas y la conformación de

⁶ Hay numerosos trabajos que han investigado cómo la prensa argentina construyó la legitimación del golpe militar de 1976 antes de su acaecer histórico; véase César L. Díaz (2002).

alianzas. Lo que importa en esta nueva geografía es la relación periodista-diputado, las entrevistas personales, de donde surgen las informaciones relevantes (Rehbein Rodrigues, 2002: 101). Pero, entonces, si las luchas y los acuerdos tienen lugar en estos otros espacios, si ya los tratos están hechos, si ya se sabe de antemano qué va a votar cada legislador, ¿cuál es el sentido de los discursos que tienen lugar en el Congreso de la Nación? Esto nos introduce en el tercer problema en el estudio del discurso parlamentario, vinculado con la dificultad de precisar sus características específicas, frente a la multiplicidad de tipos y géneros discursivos similares.

3) Muchos géneros argumentativos, como la conversación, el diálogo, la negociación, la controversia o el debate, tienen en común el hecho de adoptar estrategias bivocales de constitución dialógica. Esto significa que se trata de intercambios discursivos en los que interactúan dos enunciadores con un código y un contexto pragmático común. Estos enunciadores están en relación de reciprocidad interlocutiva y al mismo tiempo en relación de pertenencia a una comunidad hablante (Jacques, 1987). Pero el discurso parlamentario se diferencia de estos intercambios dialogales en varios puntos.

Para situar el discurso parlamentario en el concierto de los diferentes tipos de intercambios argumentativos, vamos a presentar ahora el siguiente cuadro que muestra el funcionamiento estratégico de estos géneros emparentados. Este cuadro contrastivo fue pensado en función de las siguientes preguntas: 1) ¿qué es?; 2) ¿qué tipo de oposición plantea?; 3) ¿qué modelo de resolución de las diferencias plantea?; 4) ¿qué temas plantea?; 5) ¿qué tipo de relación establece entre los participantes?; 6) ¿cómo son los turnos?; 7) ¿qué función del lenguaje predomina?; 8) ¿cuáles son las metas u objetivos?; 9) ¿cómo se pone en juego ganar o perder?; 10) ¿cuáles son las reglas?; 11) ¿cómo es la estructura?; 12) ¿cuál es su relación con la verdad?, y 13) ¿cómo se concluye?

CONVERSACIÓN	DIÁLOGO	CONTROVERSIA	NEGOCIACIÓN	DEBATE
Género primario (Bajtín, 1997). Uso social del lenguaje prototípico (charla cotidiana, de salón, etcétera).	Producto social donde cada enunciado está determinado por la puesta en comunidad de la enunciación	Clase de diálogo perteneciente a los intercambios polémicos orales o escritos (correspondencia, reseña crítica, coloquios, riñas de parejas, etcétera)	Procedimiento empírico, práctico. Técnica de reglamentación de los conflictos	Género altamente formalizado. Depende de regulaciones institucionales
Oposición coyuntural o lúdica, sujeta a propósitos circunstanciales	Oposición lógica entre dos tesis en conflicto	Oposición respecto a la interpretación, valoración, fines o métodos de los hechos	Oposición de intereses	Oposición básicamente "ideológica" o axiológica
Modelo cooperativo	Modelo cooperativo para solucionar problemas	Modelo deliberativo	Modelo para alcanzar un acuerdo	Modelo competitivo
Usa <i>topoi</i> recurrentes, lugares comunes y estereotipos como validación de los argumentos	Busca argumentos sólidos para demostrar la verdad de su posición o la falsedad de la de su adversario	Existen divergencias sustanciales entre los adversarios, en lo que hace a la interpretación de los temas	Los temas forman parte de un "contrato" comunicacional establecido entre las partes	Los temas forman parte de una agenda sujeta a restricciones institucionales
Establece un circuito	Instala una relación	Tipo de relación a la vez cooperativa y	Los protagonistas son adversarios	El debate afianza el punto

interaccional simétrico	simétrica con un objetivo común	conflictiva	en un campo de fuerzas en tensión	de vista propio de cada participante
Carácter “orquestrado” de los turnos de palabra en un contexto situacional preciso	Coloca a los participantes en una posición móvil. Turnos de palabras libres	Esfuerzo de cada participante por redefinir la cuestión, con explicaciones de los puntos en discordia y malentendidos	La negociación coloca a los adversarios en un lugar fijo	La palabra es asignada por el conductor del debate
La función referencial está manifiestamente subordinada a las funciones fática, emotiva y expresiva. Tiende a seducir.	Función referencial dominante. Demanda información y pide confirmación	Función referencial importante, con un componente retórico, que apunta a la persuasión y al control de aspectos ideológicos	Combina diferentes funciones del lenguaje que apuntan a establecer las posiciones y los roles de los interlocutores	Combina diferentes funciones del lenguaje para encontrar las fallas y derrotar los argumentos del oponente
Su objetivo básico es corroborar la pertenencia a la comunidad	Tiende a una meta común: el valor de verdad de una tesis, el sentido de un concepto, la legitimidad de un juicio de valor	El objetivo de la controversia no es vencer, convencer ni resolver el problema sino comprender	La meta es alcanzar el equilibrio o estabilizar una relación conflictiva	La meta es el triunfo de la propia posición
Nadie gana o pierde	Los participantes, sin desconocer sus diferencias, crean un grupo mayor que los incluye	No hay ganadores ni perdedores	No debería haber ganadores ni perdedores. Tiende al equilibrio	Cada uno busca ganar
Las variables que regulan y definen las intervenciones dependen del contexto y de la relación social de las partes	Encadenamiento secuencial regido por reglas que aseguran una convergencia hacia una tesis	Los participantes deben ceñirse a reglas argumentativas con el objetivo de convencer al otro, hasta resolver la disidencia	Las reglas las ponen las partes. Cuando falla la negociación se puede buscar una mediación	Regido por reglas institucionales
Estructura ramificada y abierta, con respuestas inacabadas, imbricaciones, réplicas repentinas, digresiones	Tiene necesidad de progresar hasta encontrar el punto común	Puede comenzar por un detalle o un problema específico y extenderse rápidamente a otros	Los negociadores tienen un margen de maniobra estrecho. Su éxito depende de la demostración de fuerza	Estructura altamente organizada. Siguen formas, pautas y roles estipulados
Los participantes no responden a fines polémicos. No está en juego la verdad sino la opinión	Uno escucha a los otros a fin de entender, encontrar sentido. Construcción	No están directamente ocupados de la verdad sino de la opinión	No se trata de la verdad sino de establecer un acuerdo razonable	Cada uno defiende sus puntos de vista como la verdad

	conjunta de la verdad			
Abierta. Puede no tener una conclusión	Respeto las diferencias pero llega a una solución	Las diferencias no son solucionadas ni disueltas sino resueltas	O se llega a una solución o la negociación es disuelta	Tiene una conclusión. Las divergencias son disueltas

5. El discurso parlamentario frente a los otros géneros argumentativos

Un primer aspecto que identifica al discurso parlamentario entre los géneros argumentativos, como adelantamos, es que se localiza en el campo del discurso político. En este sentido, debería mostrar un carácter polémico en la medida en que se trata de una palabra que ya Verón (1987) había definido como “adversativa”, en el sentido de que replica, contesta, refuta a la de su adversario. Ahora bien, si miramos a lo largo de su decurso histórico, vemos que muchas cosas han cambiado en el discurso político. Dadas las características de las democracias “mediáticas” de hoy día, donde el rol que desempeñan los medios de comunicación es esencial para su supervivencia, se observa una pérdida de los rasgos que caracterizaron históricamente al discurso político: una disminución del poder simbólico de la palabra y una desresponsabilidad del decir. La lógica mediática impregnó al discurso político con sus estrategias de corto plazo, tornándolo vago, estereotipado difusamente dirigido⁷ y carente de valor argumentativo. Algunos ejemplos: “El proyecto de ley en consideración es un testimonio de una Argentina que se pone de pie, de lo que quedó atrás y se clausura” (diputada Osuna); “Porque los 90 no son una entidad abstracta, tiene responsables concretos” (diputada Carrió), “Se apropian de nuestro conocimiento, se apropian en tal medida del conocimiento que cuando nuestros chicos agarran los libros ven Coca-Cola en la tapa” (diputado Tinnirello).

Otra característica diferencial del discurso parlamentario es un tipo de dinámica discursiva que no es propiamente bivocal. En este sentido, el artículo 181 del reglamento de la Cámara Baja expresa explícitamente: “Ningún diputado podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, a menos que se trate de una explicación pertinente, y esto mismo sólo será permitido con la venia del presidente y consentimiento del orador. En todo caso, son absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo”. Así, aunque las intervenciones del locutor deben estar dirigidas lingüísticamente al presidente de la Cámara, éste no es su verdadero destinatario sino la asamblea. Ello demuestra que, desde el punto de vista discursivo, la jerarquía de esos destinatarios es totalmente inversa y los roles ocupados por los diputados, el presidente de la Cámara y el auditorio son lugares enunciativos complejos (Marafioti, Dumm y Bitonte, 2006).

Como se puede ver, el discurso parlamentario se distingue de la conversación porque es un género altamente formalizado, ya que depende de regulaciones institucionales⁸ aunque la primera, pese a su aparente simplicidad, tampoco es una producción totalmente libre. La conversación suele tener lugar en espacios cotidianos o de participación ciudadana. Pero no

⁷ Esto trae aparejadas dos consecuencias dramáticas. Por un lado, una notable dificultad del discurso político para construir colectivos identitarios como los que caracterizaron históricamente a los grandes movimientos y partidos políticos (“compañeros”, “correligionarios”, “camaradas”). Y, por otro, una imposibilidad práctica de resolución de problemas a largo plazo.

⁸ Los mecanismos de intercambios verbales entre los diputados están pautados con suma precisión por diferentes artículos del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Por ejemplo, en el artículo 39 se detallan atribuciones y deberes del presidente, como: “1) Llamar a los diputados al recinto y abrir las sesiones desde su asiento; 2) dar cuenta de los asuntos entrados en el orden y la forma establecidos en el artículo 165; 3) dirigir la discusión de conformidad al reglamento”, etc. Otro artículo, el 40, regula su palabra: “El presidente no podrá dar opinión desde su asiento sobre el asunto en discusión pero tendrá derecho a...”

tiene el objetivo de resolver conflictos o tomar decisiones sobre la base de un acuerdo. La conversación puede no conducir a ninguna acción, tal como es de esperarse en el discurso parlamentario.

En lo que se refiere al diálogo, éste es, como la conversación, un género discursivo primario, que está en la base de toda forma de interacción social, pero tiene como objetivo común solucionar un problema o alcanzar un acuerdo sobre la verdad de un enunciado. Como modalidad de pensamiento creativo y crítico, tiene sus orígenes literarios y filosóficos en los antiguos diálogos platónicos. A través del diálogo Sócrates llevaba a la práctica su propuesta metodológica, la mayéutica, como método para alcanzar la verdad. Entonces no se trataba de refutar el punto de vista del otro (a la manera de los sofistas) sino de aprovechar la diferencia como condición de producción de una verdad, generada a través del intercambio de ideas. Lo importante, dice Jacques (1987: 9), “es que cada uno pueda formar la idea de un acuerdo *al menos posible* sobre el cual se eleve el desacuerdo”.

Entonces, mientras el diálogo y la discusión apuntan al establecimiento de una verdad compartida, las disputas (como la negociación o el debate) apuntan a vencer. La diferencia entre el diálogo y la negociación es que en esta última los argumentos son más estabilizadores que dinámicos. En una negociación, el conflicto puede ser individual o colectivo. Pero, en ese caso, los participantes se convierten en portavoces de su comunidad de pertenencia. En la medida en que ejercen una palabra delegada, son poco libres de sus estados de creencia. Ahora bien, en toda negociación los problemas son puestos a un lado para alcanzar un acuerdo. Se diría que mientras en la negociación la disolución del problema es la base del acuerdo, en el diálogo el punto de partida es el problema y la meta, la solución. De ahí que la negociación difícilmente pueda construir por sí sola procesos de cambio social. Para Dascal (2007), mientras la discusión es especulativa, el debate es ideológico. La discusión se asimila al diálogo en el hecho de que puede aportar un progreso del conocimiento, en cambio el debate se asemeja a la disputa ya que presenta dos posiciones irreconciliables que no buscan el discurso como medio de conocimiento sino que tratan de defender su propia posición atacando a su oponente.

Paralelamente a estas formas discursivas, Dascal (1995, 2007) introduce otro género argumentativo: la controversia. Su objetivo no es simplemente convencer al adversario del propio punto de vista sino entenderlo y hacerse entender. Las controversias ejercen un tipo de racionalidad que no es equivalente al ejercicio del poder ni a un consenso ideal entre partes, ya que integra tanto las regulaciones para alcanzar la comunicación exitosa como el malentendido.

En el discurso parlamentario, se puede señalar una tendencia de los participantes a esgrimir maniobras estratégicas adaptadas a sus propios proyectos e intereses particulares, a través de las cuales cada enunciador busca el triunfo de su propia posición, más allá de su validez. En este sentido, siendo un punto crucial en toda diferencia de opinión, identificar cuál es el objeto en discusión (ya que esto le permite al argumentador elegir los argumentos más apropiados), una de las maniobras estratégicas más frecuentes es retomar la palabra de otro para *reorientar el tópico*. El valor argumentativo de esta estrategia reside en la posibilidad de definir acerca de qué se puede o no discutir permitiendo a orador redefinir el tema, adecuándolo a su propia posición ideológica y a sus propios fines (Marafioti, Dumm y Bitonte, 2006).

En suma, en el discurso parlamentario se da un tipo de oposición que podríamos calificar básicamente como retórica, que tiene como meta fundamental (ornamentar) el propio punto de vista que ya está decidido de antemano, o bien situar la imagen del enunciador en un campo de lucha. Esto último es especialmente visible en los casos en que la palabra de un diputado no puede, por una cuestión de número, modificar el resultado de una votación. Es decir que, en principio, el discurso de un legislador tiene el objetivo práctico de justificar un voto. Pero cuando se trata del representante de una minoría, su discurso puede estar orientado a construir una identidad político-ideológica, personal o partidaria.

Podemos afirmar, por consiguiente, que el discurso parlamentario es un modelo predominantemente competitivo: la meta es el triunfo de la propia posición, que no necesariamente es individual, sino de bloque o partido. En el caso del tratamiento de la Ley Nacional de Educación, esto se vio reflejado en los medios como el triunfo del oficialismo, y particularmente del ministro de Educación, presente en el recinto y fotografiado por todos los medios de prensa en un gesto victorioso.

La cuestión del debate político y la participación social fue tematizada constantemente por los diputados, durante el tratamiento del proyecto de la Ley Nacional de Educación:

Todo el tiempo se ha estado hablando del debate y en éste nos hemos estado mordiendo la cola durante toda la tarde. (Diputada Oviedo)

El debate que falta, según la oposición, no se circunscribió a un círculo reducido de expertos; ni siquiera al debate excluyente de las comisiones de esta Honorable Cámara. A lo largo de esta extensa jornada apareció en forma recurrente una subestimación implícita de la participación popular. El ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y los ministerios de las provincias trazaron un cronograma de trabajo serio, comprometido, que permitió que se expresaran los docentes en la escuela y a través de sus gremios. También permitió que se expresaran los alumnos, las familias, las diferentes Iglesias, los credos, los trabajadores, los empresarios de la educación privada; todos se manifestaron a través de sus organismos representativos. (Diputada Álvarez Rodríguez)

“Es nuestra la responsabilidad, y me incluyo, aunque no haya votado, porque éste es un parlamento yermo, vacío, aunque haya mucho número. El señor presidente tanto como yo, que estuvimos en esta misma Cámara, sabíamos que había debate; aún en los años 90, lo había. Hoy hay número, pero también hay un vacío de sentido que no puede resolverse sino a través de palabras, diálogo y debate. Por eso, hace mucho que no intervengo en esta Cámara, que amo profundamente. En lugar de discutir la presente ley, que se va a votar porque tienen el número suficiente, creo que sería conveniente abrir el debate que necesariamente debemos dar al futuro de la educación. (Diputada Carrió)

“Nosotros hemos presentado un proyecto de ley de educación que, por supuesto, no se debatió. [...] Creo que esto merece un debate mucho más profundo y que es una irresponsabilidad tratarlo de la manera en que se lo está considerando. Hay siete proyectos que no se trataron nunca; ninguno de ustedes los conoce, salvo excepciones, y eso es una falta de respeto al conjunto no sólo de los diputados sino de los ciudadanos. Quiero terminar solicitando que este proyecto no se vote ahora sino en marzo, para que con más tiempo se pueda abrir el verdadero debate que merece la comunidad educativa. (*Aplausos.*) (Diputado Tinnirello).

El reglamento de la Cámara baja dictamina que todo proyecto debe ser tratado y votado, primero “en general” y luego “en particular”. Con ese fin, en primer lugar, el miembro informante por la mayoría (en nuestro caso, la titular de la Comisión de Educación, la diputada Osuna) presenta el proyecto ante el resto de los miembros de la Cámara. Luego toma la palabra el miembro informante por la minoría y finalmente, se expresan los otros representantes de cada uno de los bloques partidarios. Existe una segunda instancia, el tratamiento “en particular”, donde se va analizando y votando, artículo por artículo, capítulo por capítulo, sección por sección, para hacer las modificaciones que propongan los distintos diputados. Pero esto no fue lo que ocurrió en la sesión del 14 de diciembre de 2006, dado que la representante de la mayoría oficialista en la Comisión de Educación dispuso no aceptar ninguna modificación de los artículos del proyecto de ley, proponiendo que la votación en particular se hiciera, directamente, por capítulos. Todo haría pensar que el problema sería que si algún artículo hubiera sido modificado, el proyecto hubiera debido volver atrás, pasando nuevamente a comisión para un nuevo tratamiento.⁹ Veamos un tramo de lo que fue el tratamiento en particular:

⁹ Tal como lo expresa el artículo 155: “Un proyecto que, después de sancionado en general, o en general y parcialmente en particular, vuelve a comisión, al considerarlo nuevamente la Cámara, se le someterá al trámite ordinario como si no hubiese recibido sanción alguna”.

SRA. OSUNA. –Señor presidente: acabamos de votar un proyecto de ley histórico, cuyo tratamiento ha sido muy extenso, como se ha dicho aquí. En primer lugar, en virtud de este tratamiento, del debate intenso que se ha dado y de la amplísima participación de todos los sectores, aclaro que no vamos a aceptar ninguna modificación. [...]

SRA. OVIEDO. –Sr. presidente: como lo anticipé en mi exposición durante el debate en general, solicito que se suprima el inciso o) del artículo 11. La fundamentación de este pedido ya la hice durante el debate en general.

SR. PRESIDENTE (Balestrini). –¿Acepta la comisión?

SRA. OSUNA. –No, señor presidente. No vamos a aceptar modificaciones.

La cláusula que cerraba la posibilidad de todo debate (“No vamos a aceptar modificaciones”) se repitió en forma de ritual alrededor de diez veces hasta que se levantó la sesión. ¿Cómo debería ser, en estas condiciones, un diálogo para convertirse en una crítica a los poderes establecidos?

6. El diálogo como forma de resolución de conflictos

Uno de los temas principales que surgió en el Taller del Proyecto Regional de Diálogo democrático del PNUD (2004)¹⁰ fue la relación entre el diálogo cívico y las instituciones de los gobiernos: “Un problema central de la democracia en la región es que la gente no siente que sus intereses se reflejan en las políticas públicas”, afirma el informe del segundo taller de aprendizaje de diálogo democrático de Panamá (Braulia Thillet de Solórzano, científica política y escritora, p. 61) y señala la necesidad de construir consensos y compromisos democráticos desde las bases hacia arriba (Thillet de Solórzano, p. 61): “El diálogo es una defensa contra la tiranía de los expertos, que afirman que sólo los técnicamente capacitados pueden discutir de modo legítimo asuntos de política pública” (Thillet de Solórzano, p. 63). Uno de los problemas más alarmantes señalados en los informes es, en nuestra región, la dificultad, incluso para el diálogo más representativo y productivo, de imponerse sobre aquellos que detentan el poder (jefes políticos afianzados, empresarios que controlan los medios masivos, traficantes de droga, poderes extranjeros). Parece que, ante una situación tan asimétrica, el diálogo no puede incidir ni sobre los que detentan el poder extraoficialmente ni sobre los líderes electos. Otra de las dificultades observadas es que los temas sustanciales para la construcción de un estilo de vida democrático, como la distribución y utilización de la riqueza de la nación, son sistemáticamente dejados de lado (PNUD, 2004, pp. 19-20). Los participantes del taller expusieron, además, su frustración por la brecha entre discusión y acción, lo que muestra que asistimos a una crisis del régimen democrático que podría ser definida como una crisis de poder, de legitimidad, de deliberación, de efectividad para gobernar ante poderes de facto arraigados y poderosas fuerzas geopolíticas (Carmelo Angulo, Representante PNUD Buenos Aires, 2004, p. 23). Es evidente que las instituciones (que datan del siglo XIX) son buenas pero inadecuadas para resolver las problemáticas de los tiempos que corren.

La pregunta es ¿puede haber un verdadero diálogo cuando existe una brecha tan grande entre las necesidades y los intereses de cada una de las partes? ¿Puede ser el diálogo un instrumento para ocuparse de la crisis? ¿Puede ser un medio para el tratamiento de los retos de credibilidad, legitimidad y representación? ¿Cómo lograr que se relacionen los partidos políticos con la sociedad civil de manera que juntos puedan asegurar el bien común? (PNUD, 2004, p. 27). La meta política del diálogo es mejorar la calidad de la democracia. Hay evidencias de que si la sociedad toma conciencia de la crisis, puede intervenir políticamente a través de la deliberación y la movilización. Un ejemplo de esto es Perú, donde la crisis de corrupción del gobierno de Alberto Fujimori movilizó a los ciudadanos más que la violación de los derechos civiles. Y, en la Argentina, el fenómeno de

¹⁰ Véase PNUD, 2004, Bettye Pruitt, *2003-2004, Reportes de los talleres de aprendizaje*. Se trata de talleres regionales cuyo objetivo era desarrollar una tecnología social para el diálogo democrático en distintos países de Latinoamérica. El texto en el que nos basamos es el resultado de los informes de estos talleres.

conformación de asambleas populares que siguió a la caída del presidente Fernando de la Rúa.

7. Análisis del discurso parlamentario y sus resonancias en la prensa escrita

Pero, eso sí, los sicarios no pierden ocasión de declarar públicamente su empeño en propiciar un diálogo de franca distensión que les permita hallar un marco previo que garantice unas premisas mínimas que faciliten crear los resortes que impulsen un punto de partida sólido y capaz de este a oeste y de sur a norte donde establecer las bases de un tratado de amistad que contribuya a poner los cimientos de una plataforma donde edificar un hermoso futuro de amor y paz.

Joan Manuel Serrat, *Algo personal*

Como adelantamos, nuestro objeto de análisis es el debate sobre la nueva Ley Nacional de Educación, votada el 15 de diciembre de 2006, y sus repercusiones en los medios de prensa. La nueva ley fue apoyada por el oficialismo pero rechazada por el radicalismo, el ARI, el socialismo y Propuesta Federal, que presentaron dictámenes de minoría para oponerse a la norma 133 votos a favor contra 34 votos negativos.¹¹

Dadas las características del discurso parlamentario y teniendo en cuenta que las discusiones importantes tienen lugar fuera del recinto y que los legisladores exponen sus discursos públicamente, cuando las decisiones ya están tomadas, pensamos que lo productivo de un análisis no está tanto en la focalización de las intervenciones de los diputados (que tienen como único fin justificar algo que ya está acordado de antemano) sino en el análisis de las macrosecuencias que constituyen ese intrincado circuito de producción discursiva que acabamos de describir. En esta oportunidad, entonces, vamos a recortar algunos tramos de esa red interdiscursiva para analizar la relación entre el discurso del Congreso y el de la prensa, para observar las *resonancias* del discurso parlamentario en la prensa nacional. Con ese fin, creemos que el modelo teórico-metodológico más apropiado es el propuesto por Jean-Blaise Grize, de la escuela de Neuchâtel, Suiza.

Grize encuadra su trabajo en la perspectiva de la “lógica natural” porque se ocupa, justamente, del discurso cotidiano que, a diferencia del discurso científico o el lógico (más ligados al lenguaje matemático o técnico y a la noción de verdad), reúne las siguientes condiciones:

- Los enunciados tienen una validez situacional, no expresan verdades absolutas.
- Se engendran en situación, enmarcados en un tiempo histórico y un espacio determinados.
- Se dirigen a un interlocutor concreto: todo discurso está dirigido a alguien y es esencialmente un diálogo en el que el otro puede aceptar los hechos y valores enunciados por el locutor o generar un contradiscurso de rechazo.
- Es un discurso de acción, ya que el acto de comunicar no se reduce a una transferencia de información desde el emisor al destinatario, sino la construcción mutua de un mundo.

Para describir el circuito de la comunicación, reemplaza el esquema de la transmisión de información, donde un emisor A codifica lo que va a decir para enviar un mensaje a un destinatario B, que lo va a decodificar, por el de la *resonancia*. Éste consiste en que:

¹¹ Esta ley vuelve a establecer la división tradicional entre primaria y secundaria, plantea la enseñanza de una segunda lengua, nuevos contenidos como educación ambiental y educación sexual. Extiende la obligatoriedad de la educación desde los diez a los trece años e impone la universalización de la sala de cuatro años para las familias que la requieran. Garantiza el acceso a la escuela de las alumnas embarazadas y una educación intercultural bilingüe que protege el derecho de los pueblos indígenas a preservar su identidad. Además, dispone la creación del Instituto de Capacitación Docente y de un canal de televisión educativo. Para cumplir estos objetivos, la ley prevé el apoyo financiero tanto de la nación como de las provincias, con un aumento del 6 por ciento del producto bruto interno en 2010.

Un locutor A construye una esquematización ante un interlocutor B, que la reconstruye. Habría como dos bobinas de hilo eléctrico puestas una al lado de la otra. Si se hace pasar una corriente variable en una, una corriente análoga se induce en la otra. Evidentemente, será “análoga”, porque idéntica sería solamente si las bobinas lo fueran. Esto plantea el gran problema del isomorfismo de la construcción y de la reconstrucción. [...] En la práctica, la observación muestra que los interlocutores tienen, en la mayoría de los casos, suficientes representaciones comunes como para que la comunicación fluya. (Grize, 1993)

La fertilidad del modelo de Grize consiste en ofrecer una explicación del carácter argumentativo de los discursos sociales con un modelo lógico que está en los antípodas de la lógica formal. Se trata de una perspectiva que toma en cuenta la interacción, en la medida en que entiende que el discurso del enunciador se construye en función de las representaciones que tiene de su enunciatario y de los objetos discursivos construidos en esa interacción, que servirán a ambos como referente.

Dicho esto, observemos ahora las diferentes esquematizaciones que se han hecho en el Congreso del proyecto de Ley Nacional de Educación.

Desde la oposición, el punto en discusión fue que no hubo tiempo para analizar el proyecto adecuadamente, que todo se hizo a último momento, que no hubo debate ni participación genuina. La estrategia de la oposición no es tanto descalificar la ley sino atacar la forma en que se trató de imponerla. Atendamos a la palabra la diputada Montenegro (Unión Cívica Radical):

¿Cómo vamos a debatir si lo único que tenemos es un proyecto de ley? No hay otro. Las iniciativas de los otros partidos políticos nunca se conocieron porque los tiempos han sido muy acotados. Se dijo que sí o sí había que sancionar el proyecto de ley este año. Muchos politicólogos y autores que hemos consultado nos dijeron que cuando se utiliza la educación para un fin partidista, el gobierno puede ser elogiado y aplaudido, pero nunca podrá ser etiquetado de demócrata. Creo que lo fundamental es que no se ha debatido, pero se da la imagen de que se lo hizo. [...] En esta ley hay superposiciones, confusiones, repeticiones, errores de toda índole.

Desde el discurso oficialista, en cambio:

Este proyecto que hoy tenemos en nuestras manos es producto de un intensísimo debate. Hace varios meses el señor presidente de la Nación convocó a todo el país y apeló a la generosidad y al compromiso, y lo hizo en la convicción de que la Argentina estaba en condiciones, estaba lista y podía hacerlo. Los hombres y mujeres de nuestro país podíamos dar ese debate, y así lo hicimos. Hubo miles de instituciones que hicieron sus aportes, como espacios académicos, universidades, sindicatos y hasta empresarios vinculados con la producción. (Diputada Osuna, Frente para la Victoria)

Un aspecto fundamental del modelo de Grize es que todo enunciado argumenta. Una esquematización tiene valor argumentativo en la medida en que se opone a otra esquematización. Un enunciado argumenta proponiendo al interlocutor una esquematización que presenta la realidad según cierto punto de vista. Y cuando dos sujetos se comunican aparece el fenómeno de *resonancia*. En el debate sobre la Ley Nacional de Educación podemos distinguir claramente dos puntos de vista opuestos: el de la palabra oficial y el de la oposición. Resumiendo, los puntos de vista argumentativos del oficialismo son:

- El proyecto es producto de un amplio debate y de un proceso de discusión social.
- El proyecto es producto del consenso de la población, de las instituciones educativas (escuela, universidad), de los sindicatos y empresarios.

Los puntos de vista argumentativos de la oposición, en cambio, son:

- Faltó tiempo para estudiar y discutir el proyecto y para tratar otras propuestas alternativas.
- Fue producto de una imposición del gobierno y no el resultado de un debate genuino.

El discurso oficial se basó en una estrategia de *antítesis* que esgrimió ya desde las primeras apariciones mediáticas durante las elecciones 2003: contraponer el pasado *versus* el futuro. Esto construyó un punto de vista que estaba fuera de toda discusión: todo lo pasado es malo, principalmente si se identifica con el menemismo. Sobre esto está casi toda la sociedad de acuerdo. Así, se puede observar en el discurso de los distintos legisladores que, mientras las leyes anteriores tienen connotaciones negativas por el solo hecho de ubicarse en el pasado, la nueva ley se instala en el futuro como producto de un consenso y del proyecto de inclusión social y de “extirpación de la pobreza” del gobierno:

El proyecto de ley en consideración es un testimonio de una Argentina que se pone de pie, de lo que quedó atrás y se clausura; en suma, es un testimonio de miles de voces. (Diputada Osuna)

El texto que vamos a votar es en sí mismo un proyecto nacional. Es un texto que está abierto hacia el futuro y en el cual podemos encontrar los primeros atisbos de la nueva sociedad argentina, que ya no será la de industrialización por sustitución de importaciones del siglo XX sino que espero será la de un modelo de desarrollo científico y tecnológico, como estamos en condiciones de crear y consolidar. (Diputado Delich)

Señor presidente: nosotros reconocemos algo positivo en este proyecto de ley, que es haber desandado el camino de la estructura de la vieja ley de educación de 1992. (Diputada Carrió)

Así, el nuevo proyecto de ley merece ser votado porque viene a anular una nefasta norma del pasado que es la Ley Federal de Educación, encuadrada en el marco de las políticas neoliberales, las privatizaciones, la desnacionalización, el debilitamiento del papel del Estado, que generaron en la sociedad desocupación, pobreza y una desnaturalización de los valores educativos tradicionales. Esto promueve, como queda dicho, una esquematización basada en un punto de vista sobre el que hay acuerdo mayoritario.¹²

El peso comunicacional de la aproximación de Grize está puesto en la resonancia que da lugar a una reesquematización por parte del enunciatario y que por consiguiente exige una interacción copresencial, diferida o referida. Esto nos permite pensar no sólo cómo cada diputado esquematiza la realidad frente a las esquematizaciones de sus oponentes sino además cómo los medios recuperan ciertos datos de tales esquematizaciones neutralizando otros, cómo los ordenan, cuáles aspectos ponen de relieve y cuáles minimizan; en suma, qué transformaciones sufren en su mediatización.¹³

Lo primero que hay que advertir es que todos los medios gráficos analizados retoman la antítesis que define la ley por oposición a la Ley Federal sancionada durante el gobierno de Carlos Menem. Otra coincidencia es que los medios de prensa mencionan la presencia en el recinto del ministro de Educación, Daniel Filmus (lo que más se destaca es la imagen fotográfica del ministro exultante de felicidad), pero no todos esquematizan su presencia como una maniobra política. Sólo el diario *Perfil* sugiere que la urgencia de la aprobación de esta ley proviene de que será usada como una especie de plataforma de lanzamiento para la

¹² Se podría decir que la estrategia básica del discurso oficial fue la neutralización del conflicto, sea presentando como fundamento puntos de vista aceptados por la opinión mayoritaria, sea evitando problematizar cuestiones planteadas por la oposición, sea no aceptando las modificaciones al proyecto de ley propuestas por los legisladores representantes de la minoría.

¹³ Para ello se analizan las ediciones del 15 de diciembre de 2006, fecha en que es transmitida la primicia, excepto en el caso del semanario *Perfil*, que se publica sólo los domingos (domingo 17 de diciembre).

candidatura de Daniel Filmus como jefe de gobierno porteño: “El kirchnerismo apostaba a la aprobación de la iniciativa para dar paso luego al lanzamiento de la candidatura de Filmus a la jefatura de gobierno de la ciudad de Buenos Aires”.

Uno de los puntos criticados por la oposición fue la dificultad a futuro de implementar la ley si el gobierno nacional no asumiera la responsabilidad de asignar y distribuir los fondos necesarios a las provincias para garantizar el derecho a la educación, definida como un bien público. Los periódicos recuperan el tema del financiamiento, en tanto coparticipación, pero no todos lo hacen de la misma manera.

La Nación alude ese asunto citando textualmente la palabra de un representante de la oposición:

Desde ARI, la ex titular de CTERA y diputada Marta Maffei (Buenos Aires) apuntó al financiamiento de la ley. “En un contexto de abundancia, la nación aporta sólo el 11 por ciento a la educación básica, mientras que las provincias el 89 por ciento. Por eso seguimos teniendo paros y pérdidas de días de clases”, fustigó, mientras su compañera Elisa Carrió (Capital) advertía que esta nueva ley marca “un proceso idéntico al que se gestó en 1992, con la ley federal”.

El diario *Infobae* retoma la palabra de la diputada oficialista Osuna, presidenta de la comisión de la Cámara baja, para referirse al polémico tema del financiamiento de la ley: “[La diputada] resaltó el fuerte “respaldo financiero” de nación y provincias para encarar las nuevas acciones en materia educativa”.

Llama la atención el sugerente entrecomillado de las palabras “respaldo financiero”. Las comillas son un modesto recurso gráfico que puede cobrar un valor enorme desde el punto de vista enunciativo y argumentativo. Su uso más corriente es la cita de las palabras textuales o el discurso directo de un enunciador, evitando los sinónimos o la paráfrasis. Esto ofrece la posibilidad de expresar rigurosamente una idea o concepto, cuando son insustituibles o tienen un valor afectivo, literario o de otro tipo. Pero en este caso no se explica por qué una expresión tan fácilmente intercambiable por otra como *apoyo económico*, *partida presupuestaria*, etc. Se puede deducir entonces que esas comillas tienen otro uso que puede ser el destacado o la ironía.¹⁴

El diario *Perfil* prefirió un estilo neutro, ofreciendo datos objetivos (cifras) y enunciando el hecho como si fuera una verdad ineluctable: “Habrá un piso de presupuesto de 6 por ciento del producto bruto interno a partir de 2010”.

Otro punto que tuvo resonancia en los medios fue la calidad del debate. Varios medios de comunicación se hicieron eco del adjetivo con que la diputada oficialista lo calificó:

Osuna recordó que el proyecto fue producto de un *intenso* debate y puso de relieve que con esta norma “estamos frente a la oportunidad de fortalecer un entramado nuevo que tenga la fuerza de nuestras tradiciones” (*Infobae*; subrayado nuestro)

El debate entre los legisladores fue *intenso*. (*Clarín*; subrayado nuestro)

Observemos, en cambio, cómo presenta la noticia *La Nación*:

Nueva ley nacional de educación: ya tiene sanción completa
Aprobaron el secundario obligatorio

La Cámara de Diputados votó el proyecto del Gobierno, que empezará a regir en marzo; la oposición se pronunció en contra.

¹⁴ Para Grize (1990), toda esquematización contiene pautas para su reconstrucción: el enunciador da precisiones, anticipa, remite. Estos procedimientos son propios del plano retórico. Podría tratarse del caso del entrecomillado en el texto escrito.

El título destaca la aprobación de la obligatoriedad de la enseñanza secundaria y relega la mención de la ley a la volanta, asignándole una tipografía más pequeña (aquí en bastardillas). El copete focaliza dos asuntos: que el proyecto es del gobierno y que tuvo oposición. Uno de los subtítulos en el cuerpo de la noticia, haciendo uso de un lenguaje popular, pone de relieve la velocidad con la que ha sido aprobado el proyecto: “Como un rayo”. La idea de rapidez también es expresada en el título de una nota relacionada: “Un fugaz trámite legislativo”. A través de estas operaciones de titulación se deduce que en el encuadre del acontecimiento en cuestión el diario se hace eco de la postura de la oposición. Esta esquematización habilita la inferencia de que la urgencia en la aprobación del proyecto se vinculaba con satisfacer la voluntad del gobierno, reduciendo la participación de la oposición.

Desde el punto de vista argumentativo, la noticia empieza con una estrategia de concesión (si bien A, no obstante B):

Un estentóreo aplauso coronó una sesión tan larga como intensa y, si bien el oficialismo logró una mayoría holgada, no pudo acallar las críticas de un sector importante de la oposición.

Se podría decir que esta maniobra estratégica, la concesión, es el eje estructurante de la noticia, en la medida en que ésta le permite captar la benevolencia del adversario, reconociéndole ciertos méritos, para que el señalamiento de los defectos parezca más ecuánime:

El ministro de Educación, Daniel Filmus, presente en toda la sesión, festejó con aplausos, pero no podrá exhibir el anhelado consenso con el que pretendía coronar la sanción de la ley: a diferencia de lo que sucedió en el Senado la semana pasada, las principales bancadas de la oposición –la UCR, ARI y Pro, entre otros– votaron en contra, con la convicción que la nueva norma es sólo un decálogo de “buenas intenciones”.

Veamos aún un ejemplo más:

La norma se concibió después de seis meses de discusión de propuestas en todo el país, en los que participaron miles de docentes, padres, organismos de la sociedad civil, académicos y sindicatos de docentes y no docentes. Sin embargo, en el Congreso –ámbito de debate político por excelencia– la ley pasó casi como un rayo: el oficialismo, apurado por aprobarla antes de fin de año, limitó al mínimo la discusión del proyecto en comisión y en tan sólo una semana lo sancionó en ambas cámaras.

Atendiendo a las operaciones de *designación*, notamos que el Congreso, definido por el diario como el “ámbito de debate político por excelencia”, queda reducido a la antítesis de lo que debería ser cuando se lo contrasta con el “fugaz trámite legislativo”. Esta esquematización de los hechos presupone no sólo que no se dio el debate sino que no se dio justamente en el espacio donde debía darse. De manera que la maniobra concesiva usada por *La Nación* pone en primer plano la fisura que atravesó el tratamiento de este proyecto de ley, en la medida en que marca la disonancia entre dos esquematizaciones que expresan puntos de vista irreconciliables: el oficial (hubo un amplio debate en la sociedad) y el de la oposición (no hubo debate en el congreso).

¿Cómo fue designado el debate por *Perfil*?

En una maratónica sesión, la *Cámara de Diputados aprobó por 133 votos a favor y 34 en contra la nueva Ley de Educación nacional, que ya contaba con media sanción del Senado.*

Lo que en *La Nación* era designado como un trámite fugaz, aquí aparece como “una maratónica sesión”. La designación *maratónica* orienta la interpretación hacia algo que no sólo se hizo de manera veloz sino que además, fue producto de un incitado esfuerzo y convierte a los que lo realizaron en héroes.

Veamos ahora cómo *Clarín* esquematiza la noticia:

Debieron pasar doce horas de sesión y los discursos de unos cuarenta oradores, pero finalmente anoche Diputados sancionó la Ley de Educación Nacional. Entonces, los aplausos bajaron desde los palcos del recinto. Y los abrazos y saludos se repetían entre los legisladores oficialistas. *El gobierno insistió para que el proyecto se aprobara antes de fin de año*. Y lo logró con 133 votos a favor y 34 en contra, en su mayoría macristas, varios radicales y del ARI. La nueva ley regirá desde marzo.

Notemos el valor argumentativo de los conectores ‘pero’ y ‘entonces’. ‘Pero’ es un conector adversativo cuyo valor consiste en establecer una oposición entre las ideas que une. No es lo mismo decir “pasaron doce horas de sesión *y* se sancionó la ley” que “debieron pasar doce horas de sesión y los discursos de unos cuarenta oradores *pero* se sancionó la ley”. El *pero* presupone que la cantidad de horas de sesión y la cantidad de discursos son dos cosas opuestas, de lo que se sigue que el tiempo fue suficiente, o incluso, demasiado.

Otro aspecto destacable en la esquematización de *Clarín* es que lo que desde el punto de vista de los diputados de la oposición y de *La Nación* era presentado como una imposición autoritaria, acá aparece como *insistencia*. Esto tiene que ver con la fuerza performativa de algunos verbos: hay una diferencia de grado entre decir, pedir, sugerir, proponer, insistir, exigir, ordenar, imponer. El matiz de *Clarín* mitiga el gesto presidencial designándolo como un acto de perseverancia.

Por su parte, a diferencia de *La Nación* y *Perfil*, que abren la noticia señalando desde el comienzo que el proyecto tuvo oposición, *Clarín* comienza describiendo las virtudes de la ley.¹⁵ No es que no se mencionen las voces opositoras: son mencionadas pero descalificadas inmediatamente, sea a través de la adjetivación (“El debate entre los legisladores fue intenso”, “la intervención más encendida fue la de Juliana Marino (Frente para la Victoria)”) o a través de la estructura esquematización-contraesquematización, P pero Q, donde Q deslegitima a P:

“No se ha debatido lo suficiente, pero se intenta dar la imagen que se debatió”, acusó Olinda Montenegro (Unión Cívica Radical). Detrás de esa frase coincidieron diputados sin distinción de banderas políticas. [...] Pero fueron rechazados por el oficialismo.

o bien

El descontento quedó reflejado en los dictámenes de minoría que, por su cuenta, impulsaron el ARI, el PRO y los radicales [pero] Los oficialistas rechazaron estos argumentos en sus intervenciones. Su defensa de la ley despertó los *aplausos y ovaciones de los palcos del tercer piso, ocupados por CTERA y varias organizaciones gremiales y sociales*.

Podríamos afirmar, entonces que, así como la esquematización de *La Nación* consistía, básicamente, en una la estrategia argumentativa concesiva, donde primero se reconoce el valor de la ley y luego se señalan sus defectos, la de *Clarín* consiste en exponer la palabra de la oposición para luego descalificarla.

De acuerdo con lo expuesto, la argumentación no se reduce al uso persuasivo de determinadas estrategias discursivas sino que en ella es especialmente importante la presentación que se haga de los objetos del discurso, puesto que son éstas las que mueven al interlocutor a elaborar una determinada esquematización sobre ese objeto. En este sentido, la *designación* resulta una operación discursiva de carácter argumentativo, fundamental. En efecto, como señala Monserrat

¹⁵ En el centro de la página se ofrece un cuadro en el que se resumen algunos puntos centrales: extensión de la escolaridad obligatoria, regreso de la tradicional primaria y secundaria, terminar con la figura del profesor “taxi”, más exigencias en la carrera docente, segundo idioma y nuevas tecnologías, formación para una sexualidad responsable, aumento del financiamiento, respeto de los decentes a la libertad de conciencia, salas de lactancia en las escuelas.

Ribas Bisbal (1998) retomando a Grize, la palabra tiene una doble función de designación y orientación: designa las cosas de una determinada manera y revela así la orientación del discurso. De modo que designar no es sólo nombrar: es adoptar un punto de vista, es comprometerse con una determinada visión del mundo.

Observemos cómo los distintos oradores en el recinto parlamentario nos ofrecen definiciones completamente distintas sobre el mismo proyecto de Ley. Desde el oficialismo:

Este proyecto que hoy tenemos en nuestras manos es producto de un intensísimo debate. (Diputada Osuna)

Hoy no sólo estamos tratando el proyecto de ley de educación sino el futuro de nuestro país. (Diputado Sosa)

Desde la oposición

...ese catálogo de ilusiones, como dice precisamente Adolfo Stubrin. (Diputada Montenegro)

Lo que queda en claro es que cuando uno lee los 140 y tantos de artículos del proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo se encuentra con la sorpresa de que ésta no es una ley de organización y de base. Es un código. En realidad, más que un código es un catálogo [...] ésta parece una ley invitatoria, una ley “invitante”, que más que una ley es una invitación. ¿Qué quiere decir invitatoria? [...] Acá lo invitatorio consiste en que se invita a alabar la virtud mágica de la ley, esta verdad demiúrgica de la ley que va a ser desmentida por los hechos, ya que de la noche a la mañana no se podrá cumplir ni una mínima parte de lo que en ella está prescripto. (Diputado Vanossi)

Este proyecto es casi satisfactorio por sus virtudes y casi insatisfactorio por sus omisiones. O sea que es una iniciativa “casi”. Si fuera una mujer, diría que estaría “más o menos” embarazada”. [...] La iniciativa en discusión tiene el siguiente vicio: se trata de una ley que no es de base ni de organización, como bien explicara el señor diputado Vanossi. Es una ley declamativa y no propositiva. (Diputado Lusquiños)

Como se puede ver, la palabra de los legisladores está perdiendo su fuerza adversativa porque los discursos en el Parlamento están conformados por argumentos monolíticos, que no integran la palabra del otro. Cada diputado defiende su posición sin ofrecer fundamentos sostenibles para convencer o refutar al otro, sin aceptar que el punto de vista del contradestinatario puede ser acertado y sin siquiera tratar de comprender lo que dice. La prueba más contundente de esta anulación discursiva del otro, durante el tratamiento de la Ley Nacional de Educación, fueron dos restricciones “extradiscursivas” que constituyen prácticas bastante frecuentes: la limitación en el tiempo, cuando un proyecto es enviado con carácter de “urgente”, y la postura de no aceptar modificaciones, cuando el proyecto ya fue aprobado en general por la mayoría. Esto se traduce en una reducción de los rasgos interaccionales que sí se observan en la conversación y en el diálogo.

El mito de Babel, de origen bíblico, narra cómo los hombres, desafiando a Dios, intentaron construir una torre que llegara al cielo, cayendo miles de ellos en el intento. Como castigo, Dios les quita el derecho al entendimiento mutuo haciendo que cada uno hablara su propia lengua. De este modo, aquello mismo que antes los unía, el lenguaje, luego los separó. ¿Será que el Congreso de la Nación se ha convertido en una torre imposible que la soberbia de los hombres hizo elevarse con el costo penoso de la incompreensión?

8. Conclusiones

Si planteamos cómo (desde un plano descriptivo) las democracias actuales instituyen mecanismos donde las mayorías políticas en las cámaras legislativas se construyen por un mayor número de fieles que votan temas preacordados, sin buscar la inclusión de las

minorías, resulta difícil de calificar el debate como democrático, en tanto que el poder se ejerce por número de soldados alineados. Es posible pensar que la incapacidad de las democracias latinoamericanas de generar diálogos político-sociales productivos da lugar a democracias más pobres en la región y de menor compromiso social. Esta preocupación, recogida por el PNUD (2004), se tradujo en la noción de “diálogo generativo”. El diálogo generativo no es asimilable a una determinada institución o sistema político o partidario. Es un género estratégico, transformador, cuyos participantes conciben al diálogo como una clase de discurso con potencialidades para el cambio (Max Hernández, co-Director Agenda Perú, PNUD, 2004, p. 82).

El debate de ideas es una exigencia de la vida democrática que implica que uno escucha a los otros a fin de entender, encontrar significado y resolver los conflictos. Pero esto supone una instancia de diálogo que amplíe y posiblemente cambie los puntos de vista de un participante. El diálogo permite la introspección acerca de la postura propia y la reevaluación. Por lo tanto, requiere la suspensión temporal de las propias creencias. De este modo, se acepta que muchas personas tienen algunas piezas de la respuesta y que juntos las pueden unir en una solución viable. Pero, lamentablemente, en nuestras sociedades el diálogo generativo es poco común. Si no tomamos conciencia de esta dificultad, las decisiones importantes para la sociedad recaerán sobre el presidente electo, los diputados y los senadores, habitantes de un espacio cada vez más lejano. Si la calidad del diálogo es satisfactoria, la calidad de la democracia también lo es. Y es en este punto donde cobran valor el análisis y el pensamiento crítico. Porque sólo desmontando las estrategias de producción de esas lógicas podremos intervenir sobre ellas.

Hemos tratado de describir el debate parlamentario confrontándolo con el diálogo generativo para precisar algunas estrategias de cada uno de estos géneros discursivos, que surgen de condiciones diferentes de producción. También hemos contrastado el discurso parlamentario con lo que algunos medios gráficos retoman de él. Y hemos podido comprobar que los medios solamente retoman breves extractos de lo debatido en el Congreso (mientras que unos reproducen las palabras del oficialismo, otros retoman los discursos de la oposición, algunos ponderan las virtudes de la ley y otros destacan sus defectos o cuestionan el trabajo mismo del congreso, su lugar frente al ejecutivo, las políticas educativas anteriores, etc.). Como es inevitable, todos somos, de alguna manera, reduccionistas. Pero lo importante es advertir cuáles son los elementos que cada actor político o medio de comunicación retoma para configurar su esquematización de las cosas, qué cosas opaca y qué cosas pone de relieve, cuál es la orientación argumentativa de los términos con que designa las cosas. El interés de esta tarea reside en volver perceptible la relación entre el discurso político y el de los medios con sus condiciones de producción, las que están sujetas a direccionamientos institucionales, políticos, intereses económicos y matrices ideológicas especificables a partir del análisis del discurso.

En fin, el campo de la argumentación es un área de investigación y pensamiento crítico sumamente interesante para el abordaje del discurso parlamentario. Nuestro objetivo fue proporcionar elementos de análisis sobre este género sustancial del funcionamiento de la vida democrática y ofrecer los recursos no sólo para precisar sus características sino también para ejercer el control sobre su *modus operandi* con el fin de influir, en la medida de lo posible, en el proceso político.

Bibliografía

- BAJTÍN, M., (1997), “EL problema de los géneros discursivos”, en: *Estética de la creación verbal*, México, Siglo veintiuno editores, pp.248-293.
- DASCAL, M., (1995), “Observations sur la dynamique des controverses”, *Cahiers de Linguistique française*, 17, pp. 99-121.
- (2007), *Tipos de polémicas y tipos de movimientos polémicos*, en este mismo volumen.
- DÍAZ, C.L. (2002), *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de Estado de 1976*, Buenos Aires, La Crujía.
- GRIZE, Jean-Blaise (1981), “Pour aborder l'étude des structures du discours quotidien”, *Langue française*, 50, mayo, pp. 6-19.
- (1990), *Logique et Langage*, París, OPHRYS.
- (1993), « *Logique naturelle et représentations sociales* », Université de Neuchâtel, http://www.psr.jku.at/PSR1993/2_1993Grize.pdf , 6/2/07
- (1996), *Lógica natural y comunicaciones*, París, Presses Universitaires de France.
- ILIE, C. (2006), “Parliamentary Discourses”, en K. Brown (ed.), *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford, Elsevier, 2ª ed., vol. 9, pp. 188-197.
- JACQUES, F. (1987), *Argumentation et Stratégies discursives*, Lieja, Mardaga.
- LANDOWSKI, E. (1993), *La sociedad figurada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARAFIOTI, R. Z. DUMM y M.E. BITONTE (2006), “Argumentación y contraargumentación a partir de la retoma diafónica de la palabra del otro en un debate parlamentario”, VI Conferencia Internacional sobre Argumentación de la Sociedad Internacional para el Estudio de la Argumentación (ISSA), Universidad de Amsterdam, 27-30 de junio.
- MARTINI, STELLA, 2000, *PERIODISMO, NOTICIA Y NOTICIABILIDAD*, BUENOS AIRES, NORMA
- MOTA, L.G. (org.) (2002), *Imprensa e poder*, São Paulo, Editora Universidade de Brasilia.
- REHBEIN RODRIGUES, M. (2002), “*Agendando o Congresso Nacional: do agenda-setting a crise da democracia representativa*”, en G. Motta (org.), ob. cit.
- RIBAS BISBAL, M. (1998), “Argumentación y representaciones sociales (La inmigración en el discurso parlamentario)”, *Escritos. Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*, N° 17-18, enero-diciembre, pp. 219-247.
- RUIZ, F. (coord.) (2001), *Prensa y Congreso. Trama de relaciones y representación social*, Buenos Aires, La Crujía.
- VAN EEMEREN, F., GROOTENDORST, R., BLAIR, ANTHONY., WILLARD, CH. (EDS.) 1987, “SKILLS, ATTITUDES, AND EDUCATION FOR CRITICAL THINKING” EN *ARGUMENTATION: ANÁLISIS AND PRACTICES. PROCEEDINGS OF THE CONFERENCE ON ARGUMENTATION 1986*
- VERÓN, E. (1987), “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”, en AA.VV., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette.
- (1993), *La semiosis social* (1988), Barcelona, Gedisa.
- (1998), “Mediatización de lo político. Estrategias, actores y construcción de los colectivos”, en G. Gauthier, A. Gosselin y J. Mouchon (comps.), *Comunicación y política*, Buenos Aires, Gedisa.
- (2004), “Prensa gráfica y teoría de los discursos sociales: producción, recepción, regulación” (1988), en *Fragmentos de un tejido*, Barcelona-Buenos Aires, Gedisa.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2004, *Reportes de los talleres de aprendizaje 2003-2004*, Cuaderno N° 5/Serie"Cuadernos de trabajo", Magna Terra editores, Guatemala